



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO

ADSCRIPCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA

OFICIO: UT/SSCBC/1031/2024

ASUNTO: SE CONTESTA SOLICITUD CON NO. DE FOLIO 022756624000206

ESTIMADO(A) SOLICITANTE
P R E S E N T E.-

Anteponiendo un cordial saludo, me dirijo a Usted, a fin de dar respuesta a su solicitud presentada a esta Unidad de Transparencia, misma que fue registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia con el número de folio **022756624000206**; al respecto le comunicamos lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Apartado C del Artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como en los artículos 55, 56 fracción II, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 124 y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, de igual manera los numerales 108, 109 y 110 del Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California se indica que la información requerida **no es competencia** de esta Secretaría de Seguridad Ciudadana, en virtud de que de las atribuciones y obligaciones otorgadas a la misma establecidas en el artículo 34 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, no se desprende ninguna relacionada con lo petitionado, con base en lo anterior, esta Unidad de Transparencia determina que no es competente para dar contestación a la solicitud de información.

Finalmente, se le orienta a realizar su petición mediante una solicitud de derecho de acceso a la información a Finalmente, se le orienta a realizar su petición mediante una solicitud de derecho de acceso a la información a **CESISPE** toda vez que es el primero es el Sujeto Obligado competente para atender la solicitud en análisis, por ser quien alberga dentro de sus facultades y atribuciones la información requerida, de conformidad con el artículo 5 de la Ley que Crea la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario, 1, 2, 4, 5 y 18 de la Ley que Crea la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Baja California, artículos 1, fracción, III, 2, 7, fracción I y 58 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana de Baja California mediante los cuales se establece que la autoridad con las facultades y obligaciones de operar así como administrar el Sistema Estatal Penitenciario es la **Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Baja California**, siendo un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Estado, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión para el cumplimiento de sus fines, siendo la

 (686) 837 3900

 Av. De los Héroes y calle De la Libertad #399,
Centro Cívico, Mexicali, Baja California, CP. 21000



**BAJA
CALIFORNIA**
GOBIERNO DEL ESTADO

SEGURIDAD
Secretaría de Seguridad Ciudadana



encargada de integrar, operar y administrar el Sistema Penitenciario y procurar la reinserción de las mujeres y hombres sentenciados, estando sectorizada la Secretaría de Seguridad Ciudadana, únicamente para fines organizacionales; por lo que CESISPE es el sujeto obligado que genera, posee y administra dicha información.

Para cualquier duda o aclaración, favor de comunicarse a esta Unidad de Transparencia al siguiente teléfono (686) 837-39-00 Ext. 15103 o 15115 o al correo electrónico transparencia.sscbc@gmail.com, con gusto podemos orientarlo(a) y/o apoyarlo(a) sobre la información solicitada.

Por último, se hace de su conocimiento que la presente solicitud de acceso a la información pública podrá ser impugnada por usted o su representante a través del Recurso de Revisión que se interponga en términos de los artículos 135, 136 y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Baja California, dentro de los quince días hábiles siguientes a aquel en que haya recibido la respuesta.

A T E N T A M E N T E

Unidad de Transparencia
de la Secretaría de Seguridad Ciudadana

 (686) 837 3900

 Av. De los Héroes y calle De la Libertad #399,
Centro Cívico, Mexicali, Baja California, CP. 21000

www.bajacalifornia.gob.mx